

Universidad Distrital Francisco José de Caldas



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO- CIDC

CONVOCATORIA 06 - 2012

APOYO A TRABAJOS DE GRADO DE MAESTRIA EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.

1. Dirigido a:

Estudiantes activos de proyectos curriculares de Maestría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, vinculados a grupos de investigación adscritos al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y al Centro de Investigación y Desarrollo Científico (CIDC), los cuales tengan aprobado el anteproyecto de trabajo de grado por el Consejo Curricular del programa correspondiente.

2. Objetivos

Promover la formación de investigadores y el fortalecimiento de la investigación en los proyectos curriculares de Maestría en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través del apoyo de trabajos de grado de Maestría.

Apoyar la consolidación y fortalecimiento de los grupos de investigación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante el desarrollo de trabajos de grado de Maestría.

3. Ejes Temáticos

Se financiarán los proyectos que desarrollen problemas en torno a los campos estratégicos formulados en el Plan Estratégico de Desarrollo 2008 - 2016 "Saberes, conocimiento e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y local" 1.

Según Acuerdo 001 de enero 18 de 2008 del Consejo Superior.

4. Requisitos Generales

- El estudiante debe estar matriculado en un programa académico de Maestría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- El anteproyecto de trabajo de grado de Maestría debe estar vinculado a los proyectos de investigación del grupo presentados en el plan de acción inscrito en el Sistema de Información del CIDC-SICIUD.
- El anteproyecto de trabajo de grado de Maestría debe contar con el aval del grupo de investigación y estar aprobado por el Consejo Curricular del programa correspondiente.
- El estudiante debe tener diligenciado y actualizado el registro de CvLac.
- Tanto el (los) estudiante(s) como el (la) docente director del trabajo de grado de Maestría deben pertenecer a un grupo de investigación debidamente registrado en el Sistema de Información del CIDC-SICIUD y deben estar al día en sus obligaciones con el CIDC.
- El (la) director(a) del trabajo de grado, debe ser un(a) profesor(a) de planta de la Universidad Distrital.
- Si el proyecto es financiado parcial o totalmente por el CIDC, el director del CIDC, el director del trabajo de grado de Maestría y los estudiantes, deben firmar un Acta compromisoria de administración, correcto uso de recursos y cumplimiento del proyecto de investigación. El director del trabajo de grado de Maestría es el encargado de los inventarios.
- El anteproyecto de trabajo de grado de Maestría deberá ser diligenciado en el formato de Colciencias (recuperación contingente) y cargado en el sistema de información CIDC – SICIUD en el momento de su registro y diligenciar las declaraciones de impacto ambiental, pertinencia social, aporte a la educación.
- El anteproyecto de trabajo de grado de Maestría no debe haber sido beneficiado en convocatorias internas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Para el desarrollo del trabajo de grado de Maestría, esta tendrá una duración máxima de doce (12) meses y la ejecución será después de la firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato.
- Se financiarán máximo dos (2) proyectos de grado por grupo de investigación, durante la vigencia de la presente convocatoria.

Documentos que se deben cargar en la plataforma del SICIUD:

 Carta de aval del grupo de investigación para la presente convocatoria, firmada por el director.

- Carta del director del proyecto de grado en donde manifieste la intención de participar en la presente convocatoria.
- Certificado de aprobación del anteproyecto de trabajo de grado de Maestría, emitido por el Consejo Curricular al que pertenece(n) el (los) estudiante(s).
- Propuesta de trabajo de grado de Maestría diligenciado según el apartado II del formato COLCIENCIAS (formato recuperación contingente).

5. Rubros financiables

- Remuneración de servicios técnicos: Contratación de personas jurídicas o naturales para que presten servicios calificados o profesionales o técnicos. En este rubro se incluye el pago de servicios técnicos de los laboratorios externos. En este rubro no se permite la vinculación de estudiantes auxiliares, ni monitores, ni asistentes de investigación, ni la contratación del mismo estudiante que realiza el trabajo de grado.
- Compra de equipos: Equipos de cómputo (Debidamente justificado y máximo uno), Software especializado o Equipos especializados. Los equipos adquiridos formarán parte del inventario de la Universidad.
- Materiales y suministros: Todos los bienes de consumo final y que no son objeto de inventario o de devolución final.
- Viáticos y gastos de viaje: Se financiarán salidas de campo para recolectar información pertinente al desarrollo de la tesis de maestría. Los viajes deben ser debidamente justificados al igual que los trabajos de campo o salidas técnicas.
- Cada uno de los ítem mencionados anteriormente para financiar, deben ser justificados y explícitos en el gasto de los rubros y ninguno de ellos podrá superar el 60% del total del presupuesto aprobado.

6. Rubros no financiables

- Ningún tipo de co-investigadores.
- Ningún tipo de construcción logística, infraestructura, mobiliario y mantenimiento.
- Ningún tipo de servicio de fotocopiado.
- Transporte público dentro de la ciudad.

7. Cuantía y Duración

Monto máximo a financiar por trabajo de grado de maestría: \$ 5.000.000.00

Monto máximo de la convocatoria: \$100.000.000.00 (Primer cohorte)

Duración máxima de los trabajos de grado de maestría: 12 meses.

Número máximo de proyectos a financiar: 20 proyectos.

Duración máxima para la inscripción a esta convocatoria: 4 meses (desde el 2 de mayo hasta el medio día del 7 de septiembre de 2012) o hasta agotar los recursos.

8. Productos o Compromisos

- Documento del manuscrito del trabajo de grado de Maestría para la obtención del título correspondiente.
- Dos artículos, uno en el desarrollo de la investigación y otro como resultado de la investigación (uno de ellos publicado en revista indexada).
- Presentación de una ponencia en evento científico de carácter nacional o internacional basada en los resultados de investigación del trabajo de grado de maestría. (entregar certificado de presentación de ponencia en evento nacional o internacional)
- Dar crédito a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y al CIDC, en el trabajo de grado de maestría y en los productos derivados de esta

9. Cronograma de la convocatoria

El procedimiento de recepción, evaluación y cierre de la convocatoria es el definido por el Comité de Investigaciones de la Universidad.

Actividad	Responsable	Fecha
Publicación de la convocatoria en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	CIDC	2 de mayo de 2012
Apertura de la convocatoria en el sistema SICIUD de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	CIDC	2 de mayo de 2012
Cierre de inscripciones a la convocatoria	CIDC	Septiembre 7 de 2012 (12:00 del medio día)
Asesorías Técnicas	CIDC	Lunes de cada semana (10:00AM-12:00 del medio día)
Selección de trabajos de grado a financiar	Comité de Investigaciones del CIDC	Segundo y cuarto martes de cada mes
Publicación de resultados en la página Web CIDC	CIDC	Segundo y cuarto viernes de cada mes
Firma de Acta compromisoria de administración, correcto uso de recursos y cumplimiento del proyecto de investigación *	Director del proyecto de grado, estudiantes* y CIDC	Máximo 15 días después de la publicación de los resultados
Presentación de solicitudes de avances de financiación	Director del proyecto de grado	Durante los once (11) primeros meses del desarrollo del trabajo de grado

^{*} Los trabajos de grado en modalidad de investigación que no tengan Acta compromisoria de administración, correcto uso de recursos y cumplimiento del proyecto de investigación firmada en la fecha máxima establecida en el presente cronograma, automáticamente perderán la financiación.

10. Criterios de Evaluación

El comité de investigaciones verificará el cumplimiento de los requisitos de los términos de la convocatoria y no tendrá en cuenta los proyectos que no cumplan todos los requisitos.

Se apoyarán los trabajos de grado de Maestría, que cumplan con todos los requisitos, en orden estricto de llegada al CIDC, y hasta agotar los recursos

destinados a esta convocatoria o hasta la fecha de cierre de la misma, lo primero que ocurra.

Se considerará como fecha de inscripción, aquella en que el postulante haya subido al sistema SICIUD correctamente la totalidad de los documentos requeridos.

El proceso de selección contempla la siguiente metodología:

- 1. Verificación de cumplimiento de la totalidad de requisitos para la presentación de trabajo de grado de Maestría según convocatoria (realizada por el CIDC).
- 2. Verificación de cumplimiento, coherencia y pertinencia de todas las tablas de presupuesto del formato COLCIENCIAS cumpliendo lo establecido en el numeral 7 del presente documento (realizada por el Comité de Investigaciones del CIDC).
- 3. Verificación de cumplimiento de todos los términos de la convocatoria y de las fechas establecidas en la convocatoria.
- 4. Selección de proyectos a financiar (realizada por el Comité de Investigaciones del CIDC).

11. Observaciones

- El trabajo de grado de Maestría que sea seleccionado para financiación será apoyado en cada periodo académico durante la ejecución del mismo, siempre y cuando los estudiantes integrantes del grupo de investigación presenten recibo vigente de pago de matrícula.
- De ser favorecido por esta convocatoria, el mismo trabajo de grado de Maestría no podrá participar en las convocatorias de grupos de investigación.
- Los cambios de rubros de presupuesto del trabajo de grado de Maestría podrán ser aprobados, si el proyecto lleva en ejecución, como mínimo dos (2) meses contados a partir de la firma del Acta compromisoria de administración, correcto uso de recursos y cumplimiento del proyecto de investigación. Para la solicitud de cambios de rubros de presupuesto, se deben tener en cuenta todos los criterios establecidos en la presente convocatoria (numerales 7 y 8).
- El mismo trabajo de grado de Maestría solamente podrá recibir apoyo por una sola vez por parte del CIDC.
- Para cualquier duda o comentario relativo a la convocatoria, favor comunicarse con <u>cidc@udistrital.edu.co</u>.